PROGRAMA 421: *IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS*

Unidad responsable: *Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Planificar la enseñanza no universitaria en euskera y de euskara.

01.01. Realizar informes sobre la situación de los modelos lingüísticos y la implantación de modelos en los centros.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Informes sobre la distribución del alumnado por modelos lingüísticos en centros públicos y concertados*	*100% según demanda*	*--*
01.01.02	*Informes para la autorización a centros para implantar modelos lingüísticos*	*100% según demanda*	*--*

01.02 Seguimiento de cambios y resolución de modelo lingüístico solicitados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01	*Solicitudes tramitadas, aceptadas y denegadas, en los diferentes modelos lingüísticos*	*1.650*	*1608*
01.02.02	*Exenciones concedidas de la asignatura de vascuence a alumnos que inician sus estudios fuera de la zona o que demuestran una residencia temporal en ella*	*30*	*28*

Explicación de la ejecución e información adicional:

01.02.01 Se han tramitado 1608 cambios de modelo lingüístico, de los cuales 14 han sido solicitados por motivos excepcionales a la Sección de Euskera, siendo aceptados por esta última 13 y uno denegado, y el resto en los propios centros escolares, según la normativa (Orden Foral 89/2010, de 1 de junio, BON nº 78 de 28/6/2010, Orden Foral 25/2013, de 27 de febrero, BON nº 56 de 21/03/2013).

Los cambios que se solicitan del modelo A al G son los más numerosos y se deben, en gran medida, a que, según el itinerario que vayan a seguir en bachillerato, el alumnado se ve obligado a dejar la asignatura de euskera, y en el caso de la Formación Profesional, a que hay poca oferta para realizar esos estudios en euskera, y, por tanto, el cambio de modelo es automático.

MODELO INICIAL	***MODELO AL QUE SE CAMBIA***	***TOTAL***
A	*D*	*46*
A	*G*	*1.206*

B	*A*	*15*
B	*D*	*4*
B	*G*	*2*
D	*A*	*49*
D	*B*	*3*
D	*G*	*45*
G	*A*	*225*
G	*D*	*13*
		1.608

Se han tramitado y aceptado 28 solicitudes, de acuerdo con la regulación establecida en el Decreto Foral/1988, de 27 de diciembre (BON de 13/01/1989).

---

02. Contribuir a la formación del profesorado en euskera.

02.01. Gestionar el Centro de Recursos para la enseñanza de la lengua vasca: establecer instrucciones de funcionamiento, planes de trabajo, plan estratégico y anual.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	*Actividades de formación*	*18*	*21*
02.01.02.	*Memoria anual del centro de recursos*	*1*	*1*
02.01.03	*Memorias individuales del profesorado*	*6*	*6*

02.02. Organización y realización de cursos de aprendizaje y perfeccionamiento de lengua vasca.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.02.01.	*Plazas para cursos extensivos de lengua vasca*	*125*	*170*
02.02.02.	*Actividades de formación con ponentes externos*	*15*	*4*

02.03. Organización y realización de cursos de formación metodológica en lengua vasca.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.03.01.	*Horas de formación*	*500*	*594*
02.03.02.	*Profesores participantes*	*450*	*416*

03. Organizar programas de uso y actividades de promoción de euskera.

03.01. Organización de programas de uso y generalización en euskera.

Descripción Indicadores		Previsto	Realizado
03.01.01.	*Número de grupos participantes en el programa Solaskide de actividades de expresión oral*	*76*	*152*
03.01.02.	*Número de alumnos participantes en Solaskide*	*1.350*	*3.364*
03.01.03.	*Número de grupos participantes en el programa bertsolarismo en la escuela*	*50*	*100*
03.01.04.	*Número de alumnos participantes en Bertsolarismo*	*1.000*	*1.755*
03.01.05.	*Número de grupos participantes en el programa de fomento de la lectura Escritores en la escuela-idazleak eskoletan*	*120*	*120*
03.01.06.	*Número de alumnos participantes en Escritores en la escuela-idazleak eskoletan*	*2.500*	*4.018*
03.01.07.	*Número de actividades en el programa de charlas divulgativas de ciencia, tecnología y ciencias sociales.*	*30*	*0*
03.01.08.	*Número de alumnos participantes en charlas divulgativas*	*1.000*	*0*
03.01.09.	*Número de grupos participantes en el programa de teatro escolar-Antzerkia gelan.*	*10*	*0*
03.01.10.	*Número de alumnos participantes en el teatro - Antzerkia*	*120*	*0*

03.02. Actividades de promoción del uso del euskera para el alumnado.

Descripción Indicadores		Previsto	Realizado
03.02.01.	*Número de ayudas para entidades y actividades de promoción del uso del euskera*	*10*	*0*
03.02.02.	*Número de grupos participantes en intercambios escolares*	*45*	*1*
03.02.03.	*Número de actividades escolares complementarias realizadas en centros educativos*	*200*	*6*

Explicación de la ejecución e información adicional:

03.01.01. Número de grupos participantes en el programa Solaskide de actividades de expresión oral: la previsión de grupos corresponde a la mitad del año 2016.

03.01.02. Número de alumnos participantes en Solaskide: el número de alumnos previstos corresponde a la mitad del año 2016.

03.02.01. Número de ayudas para entidades y actividades de promoción del uso del euskera: no se ha dispuesto de Capítulo 4 en la partida de la Sección de Euskera imprescindible para realizar convocatorias de subvenciones.

03.02.02. Número de grupos participantes en intercambios escolares: intercambio Luzaide-Arnegi, en el que participa un grupo de Educación Infantil y Primaria, con un total de 14 alumnos. La Sección de Euskera ha contribuido a la financiación del transporte.

---

04. Organizar y realizar las pruebas conducentes a la obtención del Título de Aptitud en el Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra.

04.01. Constituir las comisiones y tribunales encargados de la elaboración de pruebas de exámenes EGA.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Reuniones convocadas*	*12*	*10*
04.01.02	*Miembros de comisiones y tribunales de EGA*	*21*	*24*

04.02. Realización y corrección de exámenes.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.02.01	*Aspirantes matriculados*	*1.600*	*1.228*
04.02.02	*Convocatorias (junio y septiembre)*	*2*	*2*

Explicación de la ejecución e información adicional:

04.02.01. Aspirantes matriculados: el descenso de aspirantes matriculados en las convocatorias de EGA se debe, entre otras razones, al hecho de que la EOIDNA ha comenzado también a expedir el título de C1 en varios centros de Educación Secundaria del modelo D. En la primera convocatoria para el título de EGA se matricularon 863 personas y para la segunda 365.

---

05. Seguimiento y estudio de los contenidos curriculares de las lenguas extranjeras.

05.01. Seguimiento de la implantación de los currículos de los niveles de reciente implantación de las enseñanzas de idiomas.

05.02. Elaboración de propuestas didácticas para programas lingüísticos de Infantil y Primaria y de Secundaria, con la posibilidad de constituir grupos de apoyo

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01	*Propuestas, informes y actas producidas en relación con programas específicos de aprendizaje de lenguas*	*100% según demanda*	*100%*
05.02.02	*Elaboración del Proyecto Lingüístico*	*70%*	*100% de los centros plurilingües lo están realizando.*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
05.02.03	Comisión de la red de centros plurilingües	4	--

05.03. Producción de materiales de soporte curricular y aplicación en el aula.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
05.03.01	Creación de un repositorio de materiales a la disposición del profesorado y las familias de alumnado	100%	100%

06. Contribuir a la formación del profesorado en lenguas extranjeras.

06.01. Cursos presenciales/certificativos de inglés para el profesorado de Educación Infantil, Pimaria y de Secundaria.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
06.01.01	Número de profesores participantes (Pamplona)	325	250
06.01.02	Cursos de metodología, de verano en el extranjero (inglés, francés y alemán)	60	60

06.02. Organización de actividades de formación para programas específicos de aprendizaje de lenguas extranjeras.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
06.02.01	Número de cursos de metodología para el aprendizaje de y en lenguas extranjeras CLIL (Pamplona y Tudela, Infantil y Primaria)	16	17
06.02.02	Número de profesores participantes	400	234
06.02.03	Número de cursos de metodología para el aprendizaje de y en lenguas extranjeras CLIL (Pamplona, Secundaria)	5	13
06.02.04	Número de profesores participantes	100	141

06.03. Tutorización de centros con programas plurilingües y creación de una red de centros

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
06.03.01	Creación de 4 redes de centros	100%	--
06.03.02	Número de centros participantes en las redes	60	--
06.03.03	Número de profesores participantes	400	100%
06.03.04	Número de centros tutorizados	50	100%

07. Organizar las pruebas certificativas unificadas de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

07.01. Nombramiento de miembros de la comisión de validación de exámenes certificativos.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
07.01.01	*Aspirantes matriculados*	*7.500*	*>13.000*
07.01.02	*Comisiones de validación de los niveles intermedio, Avanzado y C1 de las enseñanzas de idiomas: inglés, francés, alemán y Euskera*	*4*	*4*
07.01.03	*Pilotaje de pruebas: inglés, francés, alemán y Euskera*	*4*	*4*

08. Organización de programas de inmersión lingüística en lengua extranjera para el alumnado.

08.01. Organización de programas de inmersión lingüística (cursos de verano y estancias durante el curso escolar).

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
08.01.01	*Plazas para estancias de una semana de inglés durante el curso escolar*	*2.500*	*2.500*
08.01.02	*Colegios de Infantil y Primaria participantes*	*110*	*82*
08.01.03	*Plazas de cursos de verano de inmersión en inglés (diurnos y residenciales)*	*500*	*--*
08.01.04	*Bachibach (dietas de viajes)*	*40*	*25*

08.02. Organización de programas en extranjero para el alumnado.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
08.02.01	*Curso escolar en Francia*	*85*	*125*
08.02.02	*Intercambio Recíproco*	*50*	*43*

09. Programa de auxiliares de conversación en lengua extranjera.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.01.01	*Horas*	*8.000*	*--*
09.01.02	*Centros educativos adjudicados*	*85*	*--*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Explicación de la ejecución e información adicional: las 15 plazas de auxiliares de conversación del cupo MECD (9 de inglés + 5 de francés + 1 de alemán) no dependen del Departamento de Educación, sino del MECD, que es quien selecciona, paga y destina según indicaciones de la administración educativa de la CCAA.

10. Planificación en colaboración con representantes de los titulares de las escuelas de música de una oferta educativa adecuada en enseñanzas artísticas y de la atención a las necesidades de financiación de estos centros.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.01.01	*Revisión de la convocatoria para la financiación de las Escuelas de Música Municipales*	*enero 2016*	*enero 2016*

11. Asesorar a las unidades orgánicas del Departamento de Educación y a las entidades titulares correspondientes sobre las necesidades existentes en los centros de enseñanzas artísticas, para que cuenten con las mejores condiciones materiales y con recursos suficientes para el ejercicio de sus funciones, tanto en lo que se refiere a los espacios o dependencias físicas como a los medios personales o instrumentos didácticos.

11.01. Coordinación con los servicios correspondientes del Departamento de Educación para aportar la información que sea necesaria en relación con los centros de enseñanzas artísticas.

11.02. Coordinación con las entidades titulares de los centros de enseñanzas artísticas para intercambiar información sobre estas cuestiones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.02.01	*Número de consultas atendidas*	*≥ 20*	*≥ 20*
11.02.02	*Número de comunicaciones enviadas a los centros*	*≥ 20*	*≥ 10*

12. Mejorar las condiciones materiales de acceso del alumnado a los centros de enseñanzas artísticas no regladas con acciones directas o por medio de subvenciones, según los casos, a las entidades locales (ayuntamientos y concejos).

12.01. Financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las escuelas de música municipales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.01.01	*Publicación y gestión de la convocatoria de subvención ordinaria a las Escuelas Municipales de Música*	*febrero 2016*	*Abril 2016*
		julio 2016	*Julio 2016*
		diciembre 2016	*Diciembre 2016*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Resolución 85/2016, de 22 de marzo, del Director General de Educación, aprobó la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música durante el año 2016.

Solicitaron la subvención 50 Ayuntamientos o entidades titulares de Escuelas de Música de los 51 centros incluidos en el Registro Específico de Escuelas de Música y Danza del Departamento de Educación. La Escuela de Música que se quedó fuera de la convocatoria se debió a que no presentó la solicitud.

La convocatoria se resolvió mediante la Resolución 250/2016, de 30 de junio, que adjudicó la cantidad total de 1.820.283 euros.

La Resolución 359/2016, de 6 de septiembre, del Director General de Educación, autorizó y estableció el abono del primer plazo de las cantidades correspondientes a cada entidad.

El abono del 2º y último plazo se aprobó mediante la Resolución 563/2016, de 22 de diciembre, por la cantidad adjudicada restante.

---

13. Apoyar el papel de las escuelas de música como elemento esencial para garantizar la formación musical de base en Navarra.

13.01. Favorecer la coordinación para garantizar el flujo del alumnado de estos centros a las enseñanzas musicales regladas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.01.01	*Reuniones entre el Conservatorio Profesional "Pablo Sarasate" y las Escuelas de Música*	*≥5*	*≥5*

13.02. Establecer mecanismos de ayuda a la implantación y el mantenimiento de especialidades instrumentales con presencia reducida en las enseñanzas regladas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.02.01	*Reflejar en la convocatoria el apoyo a las especialidades instrumentales con escasa implantación*	*enero 2016*	*abril 2016*

13.03. Favorecer la realización de actividades artísticas y el intercambio de experiencias entre estos centros.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.03.01	*Nº de actividades artísticas o de intercambio realizadas*	*≥ 5*	*≥ 5*

13.04. Coordinar acciones para la mejora de calidad educativa de los centros junto con la Asociación de Escuelas de Música.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.04.01	*Nº de reuniones previstas*	*≥ 5*	*2*

Explicación de la ejecución e información adicional:

13.02 Hemos mantenido la ponderación establecida el año anterior para la Subvención de las Escuelas de Música por creerla adecuada.

---

14. Desarrollar en la Comunidad Foral de Navarra la normativa correspondiente a las enseñanzas artísticas, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

14.01. Elaborar el calendario escolar y las instrucciones de funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas.

14.02. Participar en el desarrollo normativo de las enseñanzas profesionales de música y superiores de música y diseño.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
14.02.01	*Propuesta de adaptación de la normativa actual.*	*junio 2016*	*No*
14.02.02	*Normativa elaborada en relación con este objetivo. Número de Ordenes Forales y/o Resoluciones*	*≥ 3*	*8*
14.02.03	*Publicación en el BON de la normativa correspondiente*	*Sí*	*Sí*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En relación a las enseñanzas superiores de Diseño *se ha elaborado la siguiente normativa:*

- Resolución 192/2016, de 26 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que regulan el programa de prácticas externas y los contenidos del trabajo de fin de estudios en las Escuelas Superiores de Diseño y de los centros privados debidamente autorizados.

- Resolución 312/2016, de 27 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas artísticas superiores de diseño en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2016/2017.

- Resolución 185/2016, de 23 de mayo, del Director General de Educación, por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2016/2017.

- Resolución 188/2016, de 23 de mayo, del Director General de Educación por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en el Centro Privado Autorizado Superior de Diseño "Creanavarra", para el curso 2016/2017.

En relación a las enseñanzas profesionales de Música *se ha elaborado la siguiente normativa:*

- Resolución 187/2016, de 23 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas profesionales de música y a las enseñanzas no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2016-2017.

- Resolución 314/2016, de 27 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate" y de la Escuela de Danza de Navarra en el curso 2016/2017.

En relación a las enseñanzas superiores de Música *se ha elaborado la siguiente normativa:*

- Resolución 186/2016, de 23 de mayo, del Director General de Educación por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2016/2017.

- Resolución 313/2016, de 27 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Superior de Música de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2016/2017.

---

15. Colaborar con los servicios del Departamento de Educación que corresponda para la atención a aspectos concretos relacionados con las enseñanzas artísticas.

15.01. Colaborar en el desarrollo de las Enseñanzas Artísticas en la enseñanza general.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.01.01	*Desarrollo de normativa autonómica en relación a la LOMCE*	*Sí*	*No*
15.01.02	*Avanzar en la definición de un marco de regulación propio para el Programa de música del CPEIP "Vázquez de Mella"*	*Sí*	*Sí*
15.01.03	*Organización de conciertos didácticos*	*Sí*	*Sí*
15.01.04	*Participación en el programa "Educación Responsable", en caso de que se continúe con el mismo*	*Sí*	*No*

15.02. Participar en las cuestiones de personal y en la definición de las plantillas que afecten a los centros de enseñanzas artísticas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.02.01	*Reuniones con las Secciones de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional, de Ordenación Académica y de Universidades*	*≥ 5*	*≥ 5*
15.02.02	*Nº de informes enviados al Servicio de RRHH sobre cuestiones de personal*	*≥ 5*	*5*
15.02.03	*Nº de comisiones de servicios de profesorado en centros de enseñanzas artísticas tramitadas*	*≥ 15*	*18*
15.02.04	*Reuniones con los inspectores adscritos a los centros de enseñanzas artísticas*	*≥25*	*20*

<u>Explicación de la ejecución e información adicional:</u>

15.01.02 La regulación para el Programa de música del CPEIP "Vázquez de Mella" se llevó a cabo mediante la Resolución 275/2016 de 6 de julio, del Director General de Educación, por la que se

autorizó a dicho centro a impartir "Enseñanzas Musicales Integradas" en el bloque de áreas de libre configuración autonómica.

15.01.03 En el año 2016 se han realizado 7 conciertos en Pamplona, en la Ciudad de la Música al que han acudido 46 centros con un total 3.582 alumnos y 3 conciertos en Tudela al que han acudido 19 centros con un total de 2.220 alumnos. Estos conciertos se han ofertado a alumnado de las etapas: primaria, secundaria y bachiller de centros públicos y concertados.

15.01.04 El Programa de Educación Responsable no se ha mantenido este año ~~ha desaparecido~~.

15.02.01 Se producen habitualmente todo tipo de colaboraciones y consultas con los diferentes Servicios del Departamento de Educación, en el ámbito de las respectivas competencias. En especial, se ha solicitado colaboración a la Sección de Ordenación Académica y Secretaría Técnica. También se ha trabajado con el Servicio de Recursos Humanos, con el Servicio de Inspección Educativa, con el Servicio de Formación Profesional y el de Formación.

15.02.02 Se han realizado informes de necesidad a Recursos Humanos para diferentes contrataciones de personal. Se propuso mediante Resolución 985/2016, convocar por concurso de méritos la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo para el estudio e implantación del proyecto "Orquesta y Coro del I.E.S. Navarro Villoslada"

---

16. Promover y garantizar una enseñanza musical reglada de calidad.

16.01. Mantener y potenciar la coordinación educativa entre los centros de enseñanzas no regladas y regladas de música.

16.02. Impulsar los proyectos de investigación en los estudios superiores de música.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.02.01	*Regulación y gestión de la Convocatoria de Proyectos de investigación para el profesorado del CSMN*	*abril 2016*	*Mayo 2016*

16.03. Coordinar las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas regladas en los Conservatorios.

16.04. Regular y controlar la oferta educativa de enseñanzas regladas de música en las diferentes especialidades.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.04.01	*Mantenimiento al menos de una oferta controlada de plazas de acceso en el Conservatorio Profesional*	*Sí*	*Sí*
16.04.02	*Tramitación, gestión y pago del Convenio con el Ayuntamiento de Tudela para el funcionamiento de las enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Municipal de Música "Fernando Remacha"*	*Junio-Julio 2016* *Noviembre-Diciembre 2016*	*Julio* *Noviembre Diciembre*

Explicación de la ejecución e información adicional:

16.02 Mediante resolución 122/2016 se aprobó la convocatoria de proyectos de investigación y mediante Resolución 324/2016 de 8 de agosto se adjudicó.

16.03 Mediante Resolución 94/2016 se convocó la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores, y mediante Resolución 128/2016 se convocaron las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior.

16.04 Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra número 3261, de 25 de mayo de 2016, se aprueba una adenda al Convenio de colaboración, en el sentido de elevar la aportación del Departamento de Educación correspondiente al año 2016 hasta un máximo de 270.235 €, mediante Resolución 350/2016 se aprueba la concesión de la subvención, mediante la Resolución 512/2016 se hace el primer abono y mediante Resolución 567/2016 el segundo abono.

---

17. Promover y garantizar las enseñanzas artísticas superiores de diseño regladas de calidad.

17.01. Coordinar y regular las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.01.01	*Nombramiento de los miembros del tribunal y convocatoria de las pruebas*	*mayo 2016*	*mayo 2016*

17.02. Establecer el procedimiento para la regulación de las prácticas externas y el trabajo fin de estudios.

17.03. Coordinar el proceso de reconocimiento de créditos entre los diferentes ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño y las enseñanzas artísticas superiores de diseño.

Explicación de la ejecución e información adicional:

17.01 Mediante Resolución 161/2016 se convocaron las pruebas de acceso, nombrándose los miembros del Tribunal en la Resolución 173/2016, y se reguló el calendario académico de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño, mediante Resolución 185/2015 y se reguló el calendario académico de los centros privados autorizados que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño mediante Resolución 188/2016.

17.02 Mediante Resolución 192/2016 se aprobaron las instrucciones que regulan el programa de prácticas externas y los contenidos del trabajo de fin de estudios en las Escuelas Superiores de Diseño y de los centros privados debidamente autorizados que impartan dichas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

17.03 Se realizaron Reconocimiento de créditos a 7 alumnos en la Escuela de Arte y Superior de Corella y a 1 del centro privado autorizado Creanavarra.

---

18. Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las enseñanzas artísticas, procurando establecer líneas coherentes de progresión a lo largo de las distintas etapas educativas.

18.01. Coordinar las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

18.02. Potenciar la participación en actividades artísticas como vehículo para favorecer el aprendizaje y el intercambio entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
18.02.01	*Acuerdos con entidades que organizan actividades artísticas para el alumnado*	*≥ 3*	*3*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Mediante Resolución 94/2016, se convocó la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

18.02 En Octubre de 2016 se aprobó un convenio de colaboración con la Escuela Navarra de Teatro para el desarrollo de actividades formativas en el Ámbito del Arte Dramático para el año 2016, mediante Resolución 166/2016 se autorizó el gasto, mediante la Resolución 588/2016 se hizo el abono correspondiente.

Otros acuerdos:

-Jornada de Educación Artística en colaboración con la Universidad de Navarra

-Certamen de Guitarra clásica y Flauta travesera junto con la Asociación Artística Izpiritu Sortzailea

-15ª Certamen «Intercentros Melómano» Fase Autonómica de Navarra organizado por Fundación Orfeo.

---

19. Colaborar en la formación y cualificación del profesorado de enseñanzas artísticas, para que la mejora de su competencia profesional facilite el desempeño de su labor docente.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
19.01.01	*Organización y puesta en marcha de actividades formativas para el profesorado de enseñanzas artísticas.*	*≥ 2*	*2*

20. Favorecer el perfeccionamiento del alumnado de las enseñanzas artísticas regladas en Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
20.01.01	*Convocatoria de ayudas complementarias a la movilidad internacional para alumnado de las enseñanzas artísticas superiores*	*agosto 2016*	*No*

21. Atender, proponer, planificar, ejecutar, controlar, gestionar y administrar las necesidades de recursos educativos (instalaciones, equipamiento, infraestructuras, redes informáticas, personal, etc.) de la Ciudad de la Música, por iniciativa de la Sección y con sus medios, o en coordinación y colaboración con otras instancias del Departamento de Educación o externas a él.

21.01. Estudio de las necesidades de instalaciones de la Ciudad de la Música y planificación, gestión y ejecución de las acciones de mejora correspondientes.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.01.01	*Elaboración de un plan de instalaciones CDLM*	*marzo 2016*	*mayo 2016*

21.02 Estudio de las necesidades de equipamiento de la Ciudad de la Música y planificación, gestión y ejecución de las acciones de mejora correspondientes.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.02.01	*Elaboración de un plan de equipamiento CDLM*	*marzo 2016*	*mayo 2016*

21.03 Estudio de las necesidades de personal de la Ciudad de la Música y planificación, gestión y ejecución de las acciones de mejora correspondientes.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.03.01	*Elaboración de un plan de personal CDLM*	*marzo 2015*	*mayo 2016*

21.04 Atención y respuesta a las iniciativas ajenas relacionadas con los recursos educativos de la Ciudad de la Música.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.04.01	*Planificación de visitas de centros escolares*	*enero 2016*	*octubre 2016*
21.04.02	*Conciertos benéficos*	*enero 2016*	*diciembre 2016*
21.04.03	*Concierto por el día de la paz*		

21.05 Cooperación educativa con otras instituciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
21.05.01	*Seguimiento del Convenio de colaboración con la Universidad de Navarra*	*enero 2016*	*junio 2016*
21.05.02 CDLM	*Seguimiento Biblioteca especializada de la*	*enero 2016*	*octubre 2016*
21.05.03	*Seminario Economía de la Cultura con UPV/EHU*	*septiembre 2016*	*noviembre 2016*
21.05.04	*Colaboración con programa Erasmus + 2016-2018*	*enero 2016*	*junio 2016*

Explicación de la ejecución e información adicional:

25.01, 25.02 y 25.03 Se ha hecho estudio de las necesidades de instalación, equipamiento y personal de la Ciudad de la Música con sus correspondientes propuestas de mejora. Se ha trabajado en unión con la sección de obras para que la empresa constructora remate temas pendientes antes de que acabe el plazo de garantía del edificio (septiembre 2017).

21.04. Conciertos benéficos a favor de: Médicos sin fronteras, Acción contra el Hambre, Investigación sobre enfermedades raras.

Concierto por el día de la paz organizado por la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos (septiembre 2016).

21.05. Colaboración con la Escuela de Arquitectura: alumnado de la Escuela vino a la Ciudad de la Música a recibir una sesión con un profesor lutier y a dibujar una exposición de instrumentos de cuerda y alumnado de Conservatorio fue a la Escuela a dar un concierto de cámara mientras ellos dibujaban.

Colaboración con la Biblioteca: participación en el día de la Biblioteca mediante un concierto de cámara y colaboración en la presentación de un libro con un concierto de guitarra.

Seminario de Economía de la Cultura: se inició en noviembre de 2016 y continuó hasta mayo de 2017.

Visita a tres Conservatorios de Dublín en junio de 2016 para establecer contactos cara a un posible Erasmus+.

---

22. Planificar y programar las actividades no académicas a desarrollar en la Ciudad de la Música.

22.01 Desarrollo de un plan general de actividades no académicas a desarrollar en la Ciudad de la Música.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
22.01.01	*Elaboración de un plan de actividades no académicas para la Ciudad de la Música*	*enero 2016*	*diciembre 2016*
22.01.02	*Nº de actividades no académicas desarrolladas*	*19*	

Explicación de la ejecución e información adicional:

22.01.02 Actividades no académicas: Concierto con la Escuela de Danza (enero 2016), Curso de Nuevos retos de la Música Clásica, músicos en la jungla (febrero 2016), concierto sobre Emiliana Zulbedía (febrero 2016), Encuentro de Txistus (marzo 2016), Encuentro de flautas (marzo 2016), Trío de clarinete-piano y violonchelo (abril 2016), Concurso "Fernando Remacha" (abril 2016), entre otros.

---

23. Planificar y programar las acciones orientadas a la proyección exterior de la Ciudad de la Música

23.01. Desarrollo de un plan general de acciones orientadas a la proyección exterior de la Ciudad de la Música.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.01.01	*Elaboración de un plan de acciones de proyección exterior para la Ciudad de la Música*	*mayo 2016*	*junio 2016*
23.01.02	*Nº de acciones de proyección desarrolladas*	*3*	

Explicación de la ejecución e información adicional:

Congreso Internacional de Trombonistas (enero 2016)

Colaboración musical con el Hospital de Navarra (oncología infantil), con la residencia El Vergel (canciones del aula de canto a los ancianos residentes).

Sesiones a grupos académicos por parte del profesorado.

24. Coordinar las acciones de los equipos directivos de los Conservatorios.

24.01. Establecimiento de un cauce estable de comunicación con los equipos directivos de los Conservatorios y coordinación de sus acciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
24.01.01	*Realización de un plan de comunicaciones telefónicas, telemáticas y presenciales con los equipos directivos*	*enero 2016*	*diciembre 2016*
24.01.02	*Nº de comunicaciones realizadas*	*1/quincenal*	*1/quincenal*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha tenido una reunión quincenal con los equipos directivos de los Conservatorios.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	954.309,00	873.170,59	873.170,59
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.336.248,00	1.440.006,00	1.276.736,44
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	2.177.958,00	2.177.958,00	2.173.918,16
6- Inversiones reales	10,00	10,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**4.468.525,00**	**4.491.144,59**	**4.323.825,19**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	51.350,00	51.350,00	41.710,05
4- Transferencias corrientes	10,00	768,00	768,00
5- Ingresos patrimoniales	5.924,00	5.924,00	4.002,73
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**57.284,00**	**58.042,00**	**46.480,78**